

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 002-2022**

Siendo las 16:00 horas del día 06 de enero de 2022, se reunieron a través del aplicativo para videoconferencias Google Meet, los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: el Dr. Rubén Darío Manturano Pérez, Presidente; Dra. Margarita Isabel Huamán Albites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Italo Wile Alejos Patiño, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional Ciró Alegría.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente sesión ordinaria, a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 002-2022 de fecha 06 de enero de 2022; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU.

El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.4. de la Norma Técnica que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Rubén Darío Manturano Pérez (presente)
2. Dra. Margarita Isabel Huamán Albites (presente)
3. Dr. Italo Wile Alejos Patiño (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión ordinaria.

I. INFORMES

El Presidente, invita a la Vicepresidenta Académica y Vicepresidente de Investigación, para que realicen sus informes, respectivamente.

1.- Vicepresidenta Académica:

- No tiene informes

2.- Vicepresidente de Investigación:



- No tiene informes

3.- Presidente:

- No tiene informes

II. PEDIDOS:

De la misma forma en el presente estadio, el Presidente, solicita a la Vicepresidente Académica y Vicepresidente de Investigación, formular sus pedidos.

1.- Vicepresidente de Investigación

No tiene ningún pedido.

2.- Vicepresidente Académico

No tiene ningún pedido.

3.- Presidente

No tiene ningún pedido

III. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:

1.- OFICIO N° 001-VPA-UNCA-2022, mediante el cual la Vicepresidenta Académica de la UNCA, solicita se agende en Sesión de Comisión Organizadora, dejar sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N°0182-2021/COUNCA de fecha 30 de junio de 2021 y aprobar la Política de Responsabilidad Social Universitaria, mediante acto resolutivo.

DEBATE: El Presidente de la Comisión Organizadora invita a la Vicepresidenta Académica de la UNCA, a sustentar su solicitud presentada a través del OFICIO N°001-VPA-UNCA-2022, la Vicepresidenta Académica señala que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0182-2021/CO-UNCA de fecha 30 de junio de 2021, se aprobó la Política de Responsabilidad Social Universitaria, de la Universidad Nacional Ciro Alegría. Y que, mediante Carta N° 035-2022-VPA-UNCA/DRSU de fecha 04 de enero de 2022, el Director(e) de Responsabilidad Social Universitaria, solicitó al despacho de Vicepresidencia Académica, gestionar ante la Comisión Organizadora se deje sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 0182-2021/CO-UNCA de fecha 30 de junio de 2021 y remitió la Política de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional Ciro Alegría, para su aprobación. En tal sentido, mediante Oficio N° 001-VPA-UNCA-2022 de fecha 04 de enero de 2022, la Vicepresidencia Académica, solicitó al despacho de Presidencia de Comisión Organizadora se agende en sesión de Comisión Organizadora, dejar sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 0182-2021/CO-UNCA y aprobar la Política de Responsabilidad Social Universitaria, mediante acto resolutivo.





Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos.

ACUERDOS:

PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la Política de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional Ciro Alegría, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0182-2021/CO-UNCA de fecha 30 de junio de 2021.

SEGUNDO: APROBAR la Política de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicitado por la Vicepresidenta Académica de la UNCA, mediante Oficio N° 001-VPA-UNCA-2022 de fecha 04 de enero de 2022.

2.- OFICIO N° 001-2022-PCSST-UNCA, por el cual la Presidenta del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, solicita renovación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Física para el periodo 2022-2024.

DEBATE: El Presidente de la Comisión Organizadora hace conocer que, mediante Oficio N° 001-2022-PCSST-UNCA, la Presidenta del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, solicita renovación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Física para el periodo 2022-2024 de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 del Capítulo III, Título II del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo y artículo 18 del Capítulo I, Título II del Reglamento del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, con la finalidad de continuar con las tareas encomendadas en relación al Plan de Contingencia del Plan de Emergencia de la UNCA.0.

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo.

ACUERDO:

PRIMERO: DEVOLVER el Oficio N° 001-2022-PCSST-UNCA, a la Presidenta del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

3.- OFICIO N° 003-VPA-UNCA-2022, mediante el cual la Vicepresidenta Académica de la UNCA, solicita se agende en Sesión de Comisión Organizadora, el cambio de modalidad de trabajo de presencial a remoto, del personal de VPA, de Carla Ghisella Contreras Bocanegra - Especialista en Servicio Psicopedagógico y Daniel Alejandro Cruz Trujillo – Especialista en Servicios Culturales y Artísticos, desde el 05 al 16 de enero del 2022.





DEBATE: El Presidente de la Comisión Organizadora invita a la Vicepresidenta Académica de la UNCA, a sustentar su solicitud presentada a través del OFICIO N°003-VPA-UNCA-2022, la Vicepresidenta Académica señala que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0487-2021/CO-UNCA de fecha 30 de diciembre de 2021, se estableció a partir del 01 de enero de 2022 hasta el 31 de enero de 2022, la modalidad de trabajo del personal administrativo de la Universidad Nacional 'Ciro Alegría'; disponiéndose para la Especialista en Servicio Psicopedagógico Lic. Carla Ghisella Contreras Bocanegra y Especialista en Servicios Culturales y Artísticos de la UNCA, Bach. Daniel Alejandro Cruz Trujillo, la modalidad de trabajo Mixto, Presencial del 01 al 16 de enero de 2021 y Remoto del 17 al 31 de enero de 2022, de acuerdo al Anexo de la Resolución de Comisión Organizadora N° 0487-2021/CO-UNCA. Y que, mediante Informe N° 001-DBU-UNCA-2022 de fecha 05 de enero de 2022, la Directora (e) de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional 'Ciro Alegría, solicita a la Vicepresidenta Académica, gestione ante la Comisión Organizadora, el cambio de modalidad de Trabajo Mixto, para la Especialista en Servicio Psicopedagógico y el Especialista en Servicios Culturales y Artísticos de la UNCA, en el extremo que establece para ambos Trabajo Presencial del 01 al 16 de enero de 2022, debiendo modificarse por la modalidad de Trabajo Remoto del 05 al 16 de enero de 2022, debido a que continúan los trabajos de mantenimiento en las instalaciones de Ramiro Prialé, los mismos que están dificultando la labor diaria del personal de bienestar universitario, ya que, se corta el fluido eléctrico de manera continua u oscila la luz, además de ruidos fuertes y olores intensos de pintura, propios de los trabajos que se viene realizando. Y que, en este sentido, mediante Oficio N° 003-VPA-UNCA-2022, de fecha 05 de enero de 2022, la Vicepresidencia Académica, solicitó a Presidencia de Comisión Organizadora, el cambio de modalidad de Presencial a Remoto de Carla Ghisella Contreras Bocanegra - Especialista en Servicio Psicopedagógico y Daniel Alejandro Cruz Trujillo – Especialista en Servicios Culturales y Artísticos, desde el 05 al 16 de enero del 2022, para que se apruebe mediante acto resolutivo.

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo.

ACUERDO:

PRIMERO: MODIFICAR el Anexo de la Resolución de la Comisión Organizadora N° 0487-2021/CO-UNCA de fecha 30 de diciembre de 2021, en el extremo que establece la modalidad de trabajo MIXTO, Presencial desde el 01 de enero del 2022 hasta el 16 de enero de 2022 y Remoto desde el 17 de enero de 2022 hasta el 31 de enero de 2022, para la Especialista en Servicio Psicopedagógico y el Especialista en Servicios Culturales y Artísticos de la UNCA, manteniéndose vigente en sus demás disposiciones.

SEGUNDO: ESTABLECER la modalidad de trabajo Remoto a partir del 06 de enero de 2022 hasta el 16 de enero de 2022, para la Mg. Carla Ghisella Contreras Bocanegra - Especialista en Servicio Psicopedagógico y Daniel Alejandro Cruz Trujillo – Especialista en Servicios Culturales y Artísticos de la UNCA.





4.- OFICIO N° 004-VPA-UNCA-2022, mediante el cual la Vicepresidenta Académica de la UNCA, solicita se agende en Sesión de Comisión Organizadora, la solicitud realizada por la docente Madeleine Nanny Ticona Condori, quien solicita se cumpla con el plazo de 5 días para la adjudicación a la plaza de nombramiento docente UNCA.

DEBATE: El Presidente de la Comisión Organizadora invita a la Vicepresidenta Académica de la UNCA, a sustentar su solicitud presentada a través del OFICIO N°004-VPA-UNCA-2022, la Vicepresidenta Académica señala que, mediante Carta S/N la Docente Auxiliar Ordinario Madeleine Nanny Ticona Condori, solicitó se cumpla con el Plazo de 5 días para la Adjudicación a la Plaza de Nombramiento Docente UNCA.

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo.

ACUERDO:

PRIMERO: SE REQUIERA un informe a la Jefe de Departamento Académico, sobre la incorporación de la Dra. Madeleine Nanny Ticona Condori al Departamento Académico.

5.- OFICIO N° 005-VPA-UNCA-2022, mediante el cual la Vicepresidenta Académica de la UNCA, solicita se agende en Sesión de Comisión Organizadora, la solicitud de trabajo remoto del 05 al 12 enero 2022 de Docentes: Pepe Oswaldo Mori Ramírez, Blanca Nelly Gutiérrez Pérez y Luis Alberto Alva Reyes, remitida a este despacho por la Dirección de Departamento Académico de la UNCA.

DEBATE: El Presidente de la Comisión Organizadora invita a la Vicepresidenta Académica de la UNCA, a sustentar su solicitud presentada a través del OFICIO N° 005-VPA-UNCA-2022, la Vicepresidenta Académica señala que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 002-2022/CO-UNCA de fecha 04 de enero de 2022, se aprobó el Informe Final del Concurso de méritos de ingreso a la carrera como Docente ordinario N° 001-2021-UNCA elaborado por el Jurado Evaluador del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N° 001-2021-UNCA, en el cual se nombró entre otros, a los Docentes de la Universidad Nacional 'Ciro Alegría': Blanca Nelly Gutiérrez Pérez, Luis Alberto Alva Reyes y Pepe Oswaldo Mori Ramírez. Y que, mediante Carta N° 001- 2022-UNCA/LAAR, Carta N° 001- 2022-UNCA/BNGP y CARTA N° 001- 2022-UNCA/POMR, de fecha 05 de enero de 2022, los Docentes de la UNCA: Blanca Nelly Gutiérrez Pérez, Luis Alberto Alva Reyes y Pepe Oswaldo Mori Ramírez, solicitaron a la Directora de Departamento, gestionar ante Vicepresidencia Académica realizar Trabajo Remoto desde el día 06 de enero al 12 de enero de 2022. Así mismo señala que, mediante Carta N° 005-2022-VPA-UNCA/DAUNCA-D de fecha 06 de enero de 2022, la Directora de Departamento Académico solicita a la Vicepresidenta Académica de la Universidad





Nacional 'Ciro Alegría', gestionar ante la Comisión Organizadora realicen trabajo Remoto los Docentes Ordinarios de la UNCA: Blanca Nelly Gutiérrez Pérez, Luis Alberto Alva Reyes y Pepe Oswaldo Mori Ramírez, del 06 al 12 de enero de 2022. En este sentido, mediante Oficio N° 005-VPA-UNCA-2022 de fecha 06 de enero de 2022, la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional 'Ciro Alegría', solicita se agende en Sesión de Comisión Organizadora realicen trabajo Remoto los Docentes Ordinarios de la UNCA: Blanca Nelly Gutiérrez Pérez, Luis Alberto Alva Reyes y Pepe Oswaldo Mori Ramírez, del 06 al 12 de enero de 2022.

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo.

ACUERDO:



PRIMERO: ESTABLECER la modalidad de trabajo REMOTO a partir del 06 de enero de 2022 hasta el 12 de enero de 2022, para los Docentes de la UNCA: Blanca Nelly Gutiérrez Pérez, Luis Alberto Alva Reyes y Pepe Oswaldo Mori Ramírez, solicitado por la Vicepresidenta Académica mediante Oficio N° 005-VPAUNCA-2022, de fecha 06 de enero de 2022.

6.- OFICIO N° 006-VPA-UNCA-2022, mediante el cual la Vicepresidenta Académica de la UNCA, solicita se agende en Sesión de Comisión Organizadora, la encargatura de la Dirección Responsabilidad Social Universitaria de la UNCA, a la Msc. Janet Ñaña Soldevilla, Especialista en Responsabilidad Social Universitaria.



DEBATE: El Presidente de la Comisión Organizadora invita a la Vicepresidenta Académica de la UNCA, a sustentar su solicitud presentada a través del OFICIO N° 006-VPA-UNCA-2022, la Vicepresidenta Académica señala que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 033-2021/CO-UNCA, de fecha 12 de febrero de 2021, se encargó la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional 'Ciro Alegría' al Docente Ordinario, Mg Javier Alejandro Manrique Catalán identificado con DNI. N° 18890322, a partir del día 12 de febrero de 2021. Y que, mediante Oficio N° 006-VPA-UNCA-2022, de fecha 06 de enero de 2022, la Vicepresidenta Académica, remitió a Presidencia de Comisión Organizadora de la UNCA, la propuesta de encargatura de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional 'Ciro Alegría', solicitando además se deje sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 033-2021/CO- UNCA de fecha 12 de febrero del 2021, para su aprobación mediante acto resolutivo.



Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo.

ACUERDO:



PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Comisión Organizadora N° 033-2021, por el cual se encargó la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional 'Ciro Alegría' al Docente Ordinario, Mg. Javier Alejandro Manrique Catalán.

SEGUNDO: ENCARGAR la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional 'Ciro Alegría' a la Msc. Janet Ñaña Soldevilla, Especialista en Responsabilidad Social Universitaria, en adición a sus funciones.

7.- OFICIO N° 007-VPA-UNCA-2022, mediante el cual la Vicepresidenta Académica de la UNCA, solicita se agende en Sesión de Comisión Organizadora, la modificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 0446-2021/CO-UNCA, de fecha 18 de junio de 2021.

DEBATE: El Presidente de la Comisión Organizadora invita a la Vicepresidenta Académica de la UNCA, a sustentar su solicitud presentada a través del OFICIO N° 007-VPA-UNCA-2022, la Vicepresidenta Académica señala que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 144-2021/CO-UNCA de fecha 18 de junio de 2021, se designó las comisiones de reestructuración del Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico, Carrera Profesional de Ingeniería Agrícola y Forestal y de la Carrera Profesional de Gestión Turística, Hotelería y Gastronomía de la Universidad Nacional 'Ciro Alegría'. Y que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0446-2021/CO-UNCA de fecha 18 de junio de 2021, se modifica la Resolución de Comisión Organizadora N° 144- 2021/CO-UNCA de fecha 18 de junio de 2021, en el extremo que designa la Comisión de Reestructuración de Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Ingeniería Agrícola y Forestal, y la Comisión de Reestructuración de Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Gestión Turística, Hotelería y Gastronomía de la Universidad Nacional 'Ciro Alegría'. Así mismo señala que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 002-2022/CO-UNCA de fecha 04 de enero de 2022, se nombra desde el 05 de enero de 2022 a los ganadores del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N° 001- 2021-UNCA, que se indica en el anexo 8 del Resultado Final de Concurso Público de Nombramiento a la Carrera como Docente Ordinario 001-2021-UNCA. En este sentido, mediante Oficio N° 007-VPA-UNCA-2022 de fecha 06 de enero de 2022, la Vicepresidencia Académica de la UNCA, señala que, dada la incorporación de Docentes Ordinarios a la Universidad Nacional 'Ciro Alegría', ganadores del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N° 001-2021-UNCA, solicita se agende en sesión de Comisión Organizadora UNCA, la modificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 0446-2021/CO-UNCA de fecha 18 de junio de 2021, tal y como a continuación se detalla:

DICE:

- Comisión de Reestructuración de Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico.





| Nombres y Apellidos | Cargo | DNI |
|--|------------|----------|
| Mg.Zoila Tomaza Gamboa Zavaleta. | Presidente | 18097463 |
| Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata. | Miembro | 18114407 |
| Mg.Fredy Julio Flores Moscol. | Miembro | 17855512 |

- Comisión de Reestructuración de Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Ingeniería Agrícola y Forestal.

| Nombres y Apellidos | Cargo | DNI |
|------------------------------------|------------|----------|
| Dr. Jorge Wilmer Elias Silupu. | Presidente | 16685225 |
| Mg. Judith Marigen Bocanegra Nuñez | Miembro | 40750328 |
| Mg. Ronald Edwin Vaca Rosado. | Miembro | 18109498 |

- Comisión de Reestructuración de Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Gestión Turística, Hotelería y Gastronomía.

| Nombres y Apellidos | Cargo | DNI |
|---------------------------------------|------------|----------|
| Dr. Javier Orlando Rodas Huertas. | Presidente | 17864409 |
| Dr. Gerardo Gaitán Merejildo. | Miembro | 17882129 |
| Mg. Javier Alejandro Manrique Catalán | Miembro | 18890322 |

DEBE DECIR:

- Comisión de Reestructuración de Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico.

| Nombres y Apellidos | Cargo | DNI |
|--|------------|----------|
| Mg. Zoila Tomaza Gamboa Zavaleta. | Presidente | 18097463 |
| Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata. | Miembro | 18114407 |
| Dr. Luis Alberto Alva Reyes | Miembro | 42013371 |





- Comisión de Reestructuración de Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Ingeniería Agrícola y Forestal.

| Nombres y Apellidos | Cargo | DNI |
|------------------------------------|------------|----------|
| Dr. Jorge Wilmer Elias Silupu. | Presidente | 16685225 |
| Mg. Judith Marigen Bocanegra Nuñez | Miembro | 40750328 |
| Mg. Ronald Edwin Vaca Rosado. | Miembro | 18109498 |

- Comisión de Reestructuración de Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Gestión Turística, Hotelería y Gastronomía.



| Nombres y Apellidos | Cargo | DNI |
|-----------------------------------|------------|----------|
| Dr. Pepe Oswaldo Mori Ramirez | Presidente | 18207677 |
| Dr. Javier Orlando Rodas Huertas. | Miembro | 17864409 |
| Dr. Gerardo Gaitán Merejildo. | Miembro | 17882129 |

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo.

ACUERDO:

PRIMERO: MODIFICAR la Resolución de Comisión Organizadora N° 0446-2021/CO-UNCA de fecha 18 de junio de 2021, de acuerdo a lo señalado en el Oficio N° 007-VPA-UNCA-2022 de fecha 06 de enero de 2022, emitido por la Vicepresidenta Académica de la UNCA, según el siguiente detalle:

DICE:

- Comisión de Reestructuración de Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico.

| Nombres y Apellidos | Cargo | DNI |
|--|------------|----------|
| Mg. Zoila Tomaza Gamboa Zavaleta. | Presidente | 18097463 |
| Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata. | Miembro | 18114407 |



| | | |
|-------------------------------|---------|----------|
| Mg.Fredy Julio Flores Moscol. | Miembro | 17855512 |
|-------------------------------|---------|----------|



- Comisión de Reestructuración de Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Ingeniería Agrícola y Forestal.

| Nombres y Apellidos | Cargo | DNI |
|------------------------------------|------------|----------|
| Dr. Jorge Wilmer Elias Silupu. | Presidente | 16685225 |
| Mg. Judith Marigen Bocanegra Nuñez | Miembro | 40750328 |
| Mg. Ronald Edwin Vaca Rosado. | Miembro | 18109498 |

- Comisión de Reestructuración de Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Gestión Turística, Hotelería y Gastronomía.



| Nombres y Apellidos | Cargo | DNI |
|---------------------------------------|------------|----------|
| Dr. Javier Orlando Rodas Huertas. | Presidente | 17864409 |
| Dr. Gerardo Gaitán Merejildo. | Miembro | 17882129 |
| Mg. Javier Alejandro Manrique Catalán | Miembro | 18890322 |

DEBE DECIR:



- Comisión de Reestructuración de Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico.

| Nombres y Apellidos | Cargo | DNI |
|--|------------|----------|
| Mg. Zoila Tomaza Gamboa Zavaleta. | Presidente | 18097463 |
| Dra. Cecilia Edith Garcia Rivas Plata. | Miembro | 18114407 |
| Dr. Luis Alberto Alva Reyes | Miembro | 42013371 |



- Comisión de Reestructuración de Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Ingeniería Agrícola y Forestal.

| Nombres y Apellidos | Cargo | DNI |
|--------------------------------|------------|----------|
| Dr. Jorge Wilmer Elias Silupu. | Presidente | 16685225 |

| | | |
|------------------------------------|---------|----------|
| Mg. Judith Marigen Bocanegra Nuñez | Miembro | 40750328 |
| Mg. Ronald Edwin Vaca Rosado. | Miembro | 18109498 |

- Comisión de Reestructuración de Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Gestión Turística, Hotelería y Gastronomía.

| Nombres y Apellidos | Cargo | DNI |
|-----------------------------------|------------|----------|
| Dr. Pepe Oswaldo Mori Ramírez | Presidente | 18207677 |
| Dr. Javier Orlando Rodas Huertas. | Miembro | 17864409 |
| Dr. Gerardo Gaitán Merejildo. | Miembro | 17882129 |

Siendo las 17:10 horas del mismo día, no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente sesión ordinaria y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA



Dr. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA



Dra. VIRGINITA ISABEL HUAMAN ALBITAS
VICEPRESIDENTA ACADEMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA



Dr. ITALO WILE ALEJOS PATINO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRÍA
HUAMA YULO

 

Abog. Renán Tuesta Panduro
SECRETARIO GENERAL